

Géneros en la pandemia: puntualizaciones basadas en el Programa de acompañamiento psicosocial a la comunidad académica de la Facultad de Psicología

CLAUDIA ORLEANS¹, MICAELA ZEGARRA BORLANDO²,
PILAR SANTILLÁN³, CARLA GILES⁴

I- Introducción

El presente escrito tiene por objetivo analizar y comprender la incidencia del determinante géneros en el trabajo realizado por el equipo del “Programa de acompañamiento y asesoramiento psicosocial”, que

1 Dra. en Psicología. Secretaria de Salud Mental y Derechos Humanos Facultad de Psicología UNLP. Coordinadora de las capacitaciones Ley Micaela. Responsable del Servicio de acompañamiento y apoyo psicosocial covid-19 en la Facultad de Psicología, UNLP. Docente, extensionista e investigadora (UNLP). Analista institucional. Consultora y asesora en políticas públicas.

2 Licenciada en Psicología. Integrante del equipo de la Secretaría de Salud Mental y Derechos Humanos, integrante del equipo de coordinación de las capacitaciones Ley Micaela. Psicóloga en el servicio de acompañamiento y apoyo psicosocial COVID-19 en la Facultad de Psicología, UNLP. Especializanda en Políticas Sociales, UNLP. Activista Afroargentina. Miembro DIAFAR.

3 Licenciada en Psicología. Integrante del equipo de la Secretaría de salud mental y derechos humanos, Fac. de Psicología de la UNLP. Co-coordinadora de las capacitaciones Ley Micaela. Psicóloga en el Servicio de acompañamiento y apoyo psicosocial COVID-19 en la Facultad de Psicología, UNLP. Investigadora y extensionista en la UNLP.

4 Licenciada en Psicología. Prosecretaria de salud mental y derechos humanos. Integrante del equipo de coordinación general de la capacitación Ley Micaela, en la Facultad de Psicología-UNLP. Docente en la Facultad de Trabajo Social. Psicóloga de equipos interdisciplinarios en urgencias en salud mental, Ministerio de Salud de la Prov. de Buenos Aires.

se instituyó prontamente en la Facultad de Psicología de la UNLP en el mes que siguió a la suspensión de las clases presenciales, producto del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto en el año 2020 en el marco de la pandemia (COVID-19). Dicho programa estuvo a cargo de la Secretaría de Salud Mental y Derechos Humanos de la casa de estudio mencionada, y de allí que incluiremos en este escrito la antesala y las condiciones de posibilidad que propiciaron poner en funciones el programa.

En base a lo señalado, el escrito tomará este eje como primer camino de análisis, es decir la continuidad de la política institucional implementada en presencialidad, ahora por otros medios. En segundo lugar, pondremos en diálogo una multireferencialidad teórica que entrelaza géneros, salud mental y pandemia. Este es el anclaje conceptual que permitió pensar al dispositivo, organizado de forma tal que posibilitara alojar situaciones inesperadas, novedosas, y lo disruptivo que operaba en el cambio de la vida cotidiana. Siguiendo a Ulloa (2012), el movimiento de gestación del dispositivo estuvo dado por organizar una intervención subjetivante, que sostenga el buen trato, con capacidad de alojar lo sufriente. El tercer momento del escrito estará guiado por lecturas sobre las prevalencias y características de la demanda y sus vías de intervención.

Como recaudo ético y de método, debemos señalar que el escrito no es sobre la población consultante, en tanto el programa no tuvo la pretensión ni los consentimientos necesarios para decir sobre ellas; el análisis es entonces sobre la intervención situada de nosotras como equipo, nuestras resonancias y formas de trabajo para intervenir.

Estas reflexiones buscan comprender y organizar interrogantes para dilucidar lo que la propia institución académica produce, con capacidad (o no) para desterritorializar gestiones marcadas por una matriz patriarcal. Desandar esos caminos, no es sino a través de prácticas educativas –docencia, investigación, extensión, gestión, cogobierno– que visibilicen, intervengan y disputen sentidos que interpeleen la pretendida naturalización de sus prácticas.

II- La Facultad como territorio institucional de abordaje desde la perspectiva de género

Esta institucionalidad constituye un ámbito de educación superior, enmarcada en un proceso de consolidación que no ha sido ajeno a las derivas históricas sociales de los procesos políticos en nuestro país. El surgimiento como carrera en la década del 1950, los efectos arrasadores de la dictadura cívico militar de 1976 sobre la comunidad educativa (Orleans, Zegarra Borlando y Juárez Veleczuk, 2017), la posterior reapertura en 1984 y el anhelado pase a Facultad en 2006, son fenómenos que configuran la trama argumental institucional, que es necesario tener presente y así poder leer sus efectos en las formas de hacer/pensar institución.

De este modo, podemos señalar que sus claustros no quedaron inermes frente a la “marea verde”, como tampoco a los procesos micro y macropolíticos que pusieron en visibilidad que toda institucionalidad en el capitalismo actual es reproductora de relaciones de poder jerarquizadas, patriarcales, cuyo ejercicio multiplica en la cotidianeidad prácticas sociales machistas y discriminatorias. Podemos señalar que, en los ámbitos educativos, esto se traduce tanto en la limitación de acceso, en el de abandono de proyectos académicos, entre otras afectaciones y tensiones, como en la postergación de proyectos laborales y/o de familia, generando impases en la declaración de antecedentes leídas por los pares como vacancias.

En ese marco de ebullición institucional que nombró estas inequidades se pudo sostener la discusión y avanzar en la organización de espacios específicos en el territorio político institucional de la Facultad en la cual, a partir del año 2015, se establece una agenda de gestión guiada por la transversalización de la perspectiva de género, y que es el resultado de una multiactoralidad que trasciende a la propia Facultad y se articula con una mesa de trabajo interfacultad sobre género en la Universidad Nacional de La Plata.

Por caso de esta política institucional mencionaremos el Programa institucional contra las violencias de género en el ámbito de la UNLP (2017) y su implementación específica en la Facultad. Estas acciones fueron acompañadas de un número relevante de actividades, que constituyeron micropolíticas con impacto de distinta intensidad. Una de ellas es haber constituido una referencialidad en la organización institucional como es la Secretaría de Salud Mental y Derechos Humanos a la cual se le asigna la intervención e implementación del programa señalado, así como más recientemente la implementación de la Ley Micaela. Asimismo, se trabaja en asesorar y/o acompañar en materia de género y sostener un dispositivo propio para el abordaje específico de las violencias.

III- La salud mental comunitaria como herramienta de trabajo en la pandemia

En el apartado precedente, hemos hecho foco en el análisis de las condiciones de posibilidad que nos permitió organizar un dispositivo frente a una urgencia histórica (Foucault, 1991) distinta, inesperada y novedosa.

El oficio de institucionalistas de parte del equipo de la Secretaría, potenciado y articulado con una epistemología feminista y de derechos humanos en acción, configuraron las primeras coordenadas en donde basar el dispositivo de asesoramiento y acompañamiento psicosocial. Los pilares conceptuales quedaron entramados centralmente por la idea de salud mental que, tal como la entiende Ulloa (2012) en diversos pasajes de su obra, constituyen modos de afrontamiento que cada sujeto, grupo familiar, comunidad o institución despliega como respuesta a los infortunios de la cultura, alejando la idea de salud mental de ausencia de enfermedad.

Esos infortunios trajeron aires de dolor colectivo desconocido, la pandemia en términos de estrago psicosocial puso en afectación uno de los aspectos centrales que las sociedades y la personas portan para desplegar respuesta y soporte subjetivo frente a la desazón, es decir, el

encuentro y los vínculos. El cierre de la presencialidad en los centros educativos y las medidas sanitarias de confinamiento y/o distanciamiento constituyeron las primeras prácticas sociales que impactarían en la vida cotidiana, y por añadidura en los proyectos vitales de las personas y las comunidades. Esto que la escucha nos confirmó posteriormente, lo sostuvimos anticipadamente como horizonte en el armado de las líneas de acción.

El programa de acompañamiento y atención psicosocial dirigido a la propia comunidad académica, se diseñó entonces incluyendo nociones y lineamientos de intervención psicosocial en salud mental comunitaria sustentados en la normativa vigente creada en base a políticas sanitarias con perspectiva de derechos humanos. Resultado de esa posición, buscamos gestionar un dispositivo que atendiera a la accesibilidad, la integralidad del abordaje, la articulación territorial/comunitaria, que atiende asimismo a los múltiples determinantes que se ponen en juego en el sufrimiento subjetivo. Es decir, no partimos de la idea de cuáles eran los efectos esperados, sino que basamos nuestra intervención, tal como hemos señalado, en alojar y sostener lo que allí aconteciera, desconocido *per se*.

Otro rasgo que caracterizó el armado de las estrategias de intervención estuvo dado por atender a las propias implicaciones institucionales (Lourau, 1975) puestas a dilucidar allí en nuestro lugar como trabajadoras integrantes de la misma comunidad académica –no sólo somos equipo de la Secretaría, sino también docentes, extensionistas, investigadoras, nodocentes–.

De allí que la comunidad/territorio de intervención psicosocial, quedó configurado en términos de problemas situados, siguiendo las consideraciones hechas por Lewkowicz, Corea y De la Aldea, es decir lo que acontecía no era puesto como objeto-problema, en exterioridad u objetivo de, sino por el contrario buscamos sostener una posición comunitaria “(...) Que se implica en la inmanencia de las comunidades efectivas en lugar de aplicarse en exterioridad sobre comunidades representadas” (1998, p. 13).

En consecuencia, el acompañamiento como dispositivo de apoyo y apuntalamiento se fue desplegando con miras a resignificar los malestares que pudieran ocasionar los escenarios actuales, en comunidad, transversalizados por la pandemia. Esta función de acompañamiento fue pensada como práctica situada de salud mental, inserta en la demanda de los y las consultantes, con el fin de sumar herramientas de apoyo, que evitaran desencanches de los proyectos puestos en la comunidad educativa, articulados a otros proyectos laborales, afectivos, habitacionales, en interacción con su momento vital y de género.

Asimismo, para pensar las potenciales demandas, sostuvimos una escucha en clave de género, la cual se encuentra sustentada, al decir de Meler, por “la visibilización, desnaturalización y el combate contra las formas de opresión basadas en las diferencias sexuales (como) parte de un compromiso democratizador que promueve arreglos que habiliten el pleno desarrollo de las potencialidades de todos los sujetos” (2017, p. 20).

A consecuencia de esta posición pudimos advertir insistencias en las narrativas producidas por la lógica patriarcal, malestares que emergen de prácticas sociales jerarquizadas, heteronormadas y ritualizadas, que se acrecentaban cuando los límites de lo público y lo privado volvieron al mundo doméstico en encerrona trágica.

Más aún, basando nuestra intervención en aspectos centrales que Eva Giberti aborda en el análisis de los dispositivos de escucha telefónica inaugurados en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ubicamos la necesidad como equipo profesional de problematizar los propios imaginarios sobre la familia, construidos tanto en las derivas personales como por lo impartido por los modelos universitarios.

Esa deconstrucción de la idea de familia de la modernidad, con arreglo a tareas de procreación, protección y trabajo “perdió su proyecto/promesa de protección, dados los mecanismos de explosión social que las atraviesan, así como la fractura de la solidaridad promovida durante años” (Giberti, 2017, p. 182). Si bien este aspecto es

visto con mayor expresión en el abordaje de las mujeres víctimas de violencia género, se constituyó para nuestro equipo en un soporte teórico necesario que tuvo preponderancia en la escucha telefónica que implementamos.

IV- Entre lo que sabíamos y lo que organizamos

Los posibles efectos de la pandemia en la salud mental abordados con perspectiva de género constituyeron coordinadas que se fueron armando en la propia cartografía de intervención, la cual también se fue nutriendo de una gran producción surgida en el ámbito teórico. Es importante señalar que más allá de las recomendaciones de organismos internacionales, tales como la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), para el abordaje de desastres humanitarios y sus efectos en la salud integral de las personas y la población, las recomendaciones de los gobiernos provinciales, de las universidades y de los diferentes grupos de referencia en salud mental y apoyo psicosocial (los cuales hemos incorporado como herramientas al programa), también nuestra intervención estuvo orientada a escuchar vez por vez, lo singular de los sujetos de la comunidad en la que desarrollamos nuestra prácticas. Esta asume singularidades que es necesario mencionar para posteriormente situar algunas líneas de interpretación del acontecimiento.

La Facultad está integrada por una población mayoritariamente de mujeres en todos sus claustros y en particular en el estudiantado, se identifican otros atravesamientos que interseccionan y que merecieron principal atención en el diseño del Programa para su abordaje: 1- Jóvenes con procesos iniciales de autonomía del grupo familiar de origen; 2- Trabajo precario, inestable, becas y/o primer trabajo; 3- Migración como proyecto educativo o previo al mismo, en este grupo poblacional se identifican dos características a) estudiantes que se trasladan de otras localidades o provincias del país a la ciudad de La Plata como proyecto educativo –migración interna– b) estudiantes que se trasladan de otros países con becas de estudio –movilidad es-

tudiantil– o que su proyecto de migrar responde a otros determinantes –búsqueda de mejores condiciones laborales, migración por proyecto familiar o individual–; 4- Población estudiantil en situación de discapacidad; 5- Diversidad sexo-genérica y 6- Población estudiantil en ejercicio de cuidado y crianza de hijos.

Para alojar sus demandas, atendiendo a las cuestiones previamente señaladas, establecimos un canal de comunicación vía *email* y posteriormente un formulario de la plataforma Google, que permitió organizar una diferenciación del motivo de la demanda, esclarecer si la persona quería ser llamada telefónicamente para abordar su solicitud, localidad donde se encontraba al momento de la consulta, entre otros datos que nos habilitaba a componer una primera línea de intervención. Posterior a recepcionar ese formulario, se iniciaba el contacto previamente pautado el cual sostuvo prioritariamente dos caminos de intervención: 1- Acompañamiento y sostén de la afectación por la cual consultaba, propia o del entorno cercano y 2- Asesoramiento y articulación con la red territorial teniendo en cuenta donde se encontraba geográficamente la persona.

Este último aspecto nos llevó a construir una red de recursos, con las particularidades que iba asumiendo el dispositivo sanitario en ese momento, caracterizado fundamentalmente por centros de atención que modificaban apresuradamente su lógica de intervención, algunos de ellos desbordados por la demanda preexistente y los efectos novedosos de la atención virtual o telefónica de todos los servicios de salud mental municipales y provinciales. En un número importante de situaciones, se fue organizando la confluencia de equipos, el nuestro y el de la zona o región donde se encontraba la persona consultante, potenciando en ese encuentro la capacidad de alojar lo sufriente.

El dispositivo fue pensado para alojar lo inesperado. Si bien no teníamos prevista la emergencia, sí cierta urgencia en la demanda que la significamos en términos de responder sin demora. Sin embargo, debemos señalar que la emergencia estuvo presente por efecto de los procesos que se acrecentaban tales como la precarización laboral y la

ausencia de anclaje territorial de la población que había migrado por proyecto educativo.

En relación a esta particular situación, debemos marcar que las disposiciones de aislamiento a partir del mes de marzo coincidieron con el inicio del ciclo lectivo y un gran número de estudiantes recién comenzaba a organizar sus primeras redes sociales, amigos/as, compañeros/as de estudio, sumado a la imposibilidad de no poder volver a sus países de origen. Muchas de estas situaciones delimitaron la emergencia, que fue abordada a partir de entrelazar lo existente y crear en acción, acompañar y sostener potenciando la búsqueda de referencia territorial para resolver la vida cotidiana, la falta de regulación de documentación migratoria imposibilitaba acceder a becas, alimentos, entre otros determinantes que sumaron a las personas en situaciones abrumadoras.

El dispositivo de escucha telefónica no es pasivo, abre senderos que traza en cada situación, pero que devienen caminos para otras intervenciones. Genera movimiento en la posición de quien consulta al anudarlo a un otros/as en la red no previstas o desconocidas para el/la consultante. Producir ese movimiento de todos modos no fue sencillo en un escenario que se iba construyendo sobre lo no pensado y diagramado.

V- Las encrucijadas en pandemia y sus líneas de interpretación

La pandemia y las prácticas sociales de nuestra vida cotidiana que se vieron afectadas a causa de ella no son situaciones exteriores a los modos de subjetivación contemporánea en el que se inscriben y producen. En tal sentido, podemos señalar que algunas de sus características, tales como el avance de la insignificancia (Castoriadis, 1997) y las lógicas de operatoria del patriarcado (Fernández, 2017), dieron contexto y texto a la reconfiguración de la vida cotidiana en pandemia. De allí que se mostraron *in crescendo* las afectaciones de los proyectos de autonomía individual y social particularmente de

las mujeres jóvenes dando cuenta de las singularidades que asumió el malestar. Al respecto Alain Badiou (2020, p. 71) señala “Una epidemia es compleja porque siempre es un punto de articulación entre determinaciones naturales y determinaciones sociales. Su análisis completo es transversal: debemos captar los puntos donde las dos determinaciones se cruzan para obtener las consecuencias”.

Las encrucijadas que pudimos identificar en nuestra comunidad no son muy distintas a aquellas que se instalaron rápidamente en la agenda social. Una de ellas tuvo que ver con la organización social del cuidado (Faur y Tizziani, 2017) y la otra refirió a la juventud. Esta última, muy por el contrario a aquello que nosotras escuchamos de sus demandas, había quedado anudada al imaginario social en torno a la idea de una población no afectada por la medida sanitaria y vinculada a “la fiesta clandestina”. Sin embargo, la reflexión sobre ambas dimensiones permitió visibilizar el acrecentamiento de la desigualdad tanto en los roles de cuidado ejercidos por las mujeres, cuando quedó amalgamado e indiferenciado el espacio/tiempo: trabajo-estudio=vida doméstica-privada, como en los procesos de precarización e incertidumbre en los que se vieron involucradas las jóvenes provocado por la reconfiguración precipitada de la vida diaria.

Las líneas que a continuación se trabajan toman como unidades de análisis a las mujeres en intersección con la categoría de juventud y de organización social del cuidado; de allí nos interesa remarcar algunas insistencias que identificamos como generadoras de malestar con distinta intensidad y derivas que se desprenden con cierta claridad y que nos permite percibir muchos de los acoples de la serie moderna sexo-género-prácticas familiares-sociales- que subalternizan la diferencia a consecuencia de sostener su universo de sentido bajo la lógica binaria y patriarcal (Fernández, 2017) y que durante el período de confinamiento mostraron sus aspectos más sufrientes.

Una primera línea de comprensión está dada por la afectación en la autonomía de la juventud entrelazada al proyecto educativo en la universidad. La llegada de las mujeres a los estudios superiores pre-

senta un complejo camino poblado de exclusión, desigualdad entre mujeres y varones, cadena de desventajas e inequidad que exceden a este escrito el poder abordarlas en su totalidad, pero que nos resulta necesario poner en juego porque el proyecto educativo, en parte vivido como emancipación de la vida familiar, configura una conquista de significativo valor social en nuestra comunidad, máxime cuando el mismo se singulariza en una población de jóvenes mujeres históricamente postergadas en este anhelo.

Es de allí que, tomando en consideración este determinante, nos es permitido señalar que la postergación de la independencia familiar o su reunificación apresurada producto de la deslocalización del proceso aprendizaje del dispositivo educativo tradicional, sumado a la pérdida laboral, la falta, precarización y brecha de recursos informáticos para sostener la nueva forma de transmitir la enseñanza, y la incertidumbre, han constituido una fuente de sufrimiento, conflictividad, angustia y desconcierto, sobre este grupo poblacional. Si bien, la juventud como periodo-momento y como proceso social “posee una autonomía con tintes transformadores-revolucionarios, dado que allí se forman, emergen y refuerzan identidades, prácticas e imaginarios sociales” (Olmedo Neri, 2021, s/p) la pandemia la mostró al mismo tiempo en su vulnerabilidad.

Quisiéramos aclarar que las situaciones antes señaladas fueron objeto de consulta de la población en su conjunto con independencia del género y clase social, sin embargo, en una escucha potenciada por la perspectiva de género pudimos pesquisar singularidades que era necesario focalizar. Por caso podemos señalar, que producto de este proceso de incertidumbre se precipitaron las convivencias en pareja cuando aún no constituía un horizonte en el proyecto de vida de las jóvenes, lo que ocasionó consecuencias de tensión y conflictividad. En otras oportunidades pudimos identificar que las consultantes mujeres jóvenes se encontraban con una mayor precarización laboral, dado que su fuente de ingreso estaba dada por el cuidado de niños/as de otras familias y que repentinamente quedaron limitadas. Y tal

como señalamos en el apartado posterior, un número de mujeres jóvenes estaban de forma exclusiva a cargo de las tareas de cuidado de sus propios hijos e hijas.

Si bien coincidimos con Silvia Llomovatte y Judith Naidorf (2020) quienes destacan que el período pandémico en las universidades estuvo acompañado de un cambio global de las políticas universitarias que permitieron potenciar herramientas con vistas a la inclusión, el cuidado y el acompañamiento en los vínculos con el estudiantado, es oportuno señalar que los efectos de las restricciones sanitarias mostraron afectaciones complejas de mitigar en forma inmediata. Es por ello necesario identificarlas para continuar abordando el fenómeno en todas sus dimensiones y en particular sobre algunas que aún es necesario visibilizar como el determinante género para orientar las políticas universitarias de inclusión.

En este sentido podemos marcar que en el fortalecimiento de esa articulación necesaria para sostener la universidad en una función más amplia que la educativa, se identificaron atravesamientos en la población cuya incidencia no sólo era resoluble por vía del acompañamiento económico o sobre el fortalecimiento de estrategias pedagógicas de virtualización, si bien en muchos casos constituía un piso de condiciones para sostenerse.

Otra línea de análisis y comprensión de lo abordado está situada en los efectos que presenta la distribución no equitativa de las labores de cuidado y su consecuencia en el sostén del proyecto educativo. Battthyány y Sánchez (2020, p. 3) en su estudio sobre la profundización de la brecha sobre la desigualdad de género señalan que “la pandemia ha desajustado los modelos de vida a los que estábamos acostumbrados/as, y pone en evidencia uno de los eslabones más débiles de nuestra sociedad: los cuidados”.

En esta línea, se observa que las mujeres son la población afectada en tres esferas centrales que se acrecentaron con la crisis sanitaria: el trabajo, los cuidados y por consecuencia la violencia. Este escenario, tal como hemos señalado, se articula en el modelo societario preexis-

tente, sobre el cual la pandemia mostró sus expresiones de inequidad en las formas de organización del cuidado y del tiempo entre hombres y mujeres.

Estos aspectos se constituyeron en fuente de consulta, donde se percibió el agobio para organizar las esferas del mundo doméstico y el mundo laboral/educativo, a consecuencia de que los proyectos educativos pensados previamente como alternativa para resolver al menos en parte esas circunstancias, se vieron impactados y obstaculizados. En un número relevante de consultas, pudimos observar que el proyecto educativo había dejado de operar como terceridad o en palabras de Ulloa (2012) tercero de apelación, producto de lo cual aumentaba las tensiones de la vida familiar produciendo desesperanza e incidiendo negativamente en el anhelo de estudiar.

Sobre estos malestares, el acompañamiento se dirigió a visibilizar con las consultantes la raíz de estos efectos, buscar alternativas posibles para abordar en la escena familiar la igualación de tareas domésticas, cuidado de los y las hijas, identificar redes de apoyo y fortalecer el proyecto educativo. Sin embargo, este aspecto no sólo se trabajó en el ámbito de la consulta singular, sino que su identificación generó la articulación con las prácticas educativas que las cátedras ofertan en la virtualidad, y desde allí comenzar a visibilizar que era una situación compartida por estudiantes y trabajadoras.

Poner en palabra colectiva en la multiactorialidad institucional (cátedras, gremios, claustros estudiantes, nodocentes, docentes) la desigualdad en el ejercicio de los cuidados en el mundo de la vida cotidiana que atravesaban prioritariamente las mujeres de la comunidad fue una acción que trascendió el programa para pasar a constituirse en una discusión de la trama institucional.

VI- A modo de cierre

En el transcurso de este escrito hemos intentado sostener dos aspectos centrales: la intervención en clave comunitaria, en términos de Facultad-comunidad, y las singularidades en salud mental y género sobre

dos ejes: la organización social del cuidado y las juventudes; aspectos que nos permitieron no sólo dar cuenta de una práctica universitaria de abordaje de la salud integral de su comunidad, sino al mismo tiempo identificar acciones que recursivamente interpelan a la propia comunidad académica, en tanto reproductora de prácticas sociales que es necesario continuar deconstruyendo y desnaturalizando.

La pandemia, como escenario excepcional, se acopló y profundizó la inequidad, desigualdad y acrecentó la brecha socioeconómica, al tiempo que se gestaron formas particulares del padecer en la vida anímica. La pospandemia nos permitirá volver a la presencialidad y allí nos encontraremos entramando formas de abordar esa nueva urgencia histórica, cómo será, qué debemos atender, qué efectos dejó, qué prácticas sociales instituyó, todos interrogantes que sólo podemos hipotetizar.

Sin embargo, podemos identificar algo de lo constante que estaría dado por el desafío de situarnos para intervenir en nuestro propio territorio de trabajo y estudio en tanto la comunidad que integra la Facultad es el territorio de abordaje. Por ello podemos decir que es un espacio complejo que entrama relaciones de poder y producciones de sentido, entender esa comunidad como espacio significado organiza el prisma desde donde pensar lo que allí acontece. Mirada que nos permite describir, registrar y analizar las formas específicas de las relaciones sociales jerarquizadas y los sentidos, prácticas y discursos enunciables y visibles en torno a las masculinidades, las feminidades y las diversidades para des-andar junto a su comunidad las prácticas que operan como fuente de des-igualación.

Referencias bibliográficas

Badiou, A. (2020). “Sobre la situación epidémica”. En *Sopa de Wuhan*. Editorial: ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio). Disponible en: <http://ips.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2020/03/Sopa-de-Wuhan-ASPO.pdf>

- Batthyány, K., & Sanchez, A. (2020). “Profundización de las brechas de desigualdad por razones de género: el impacto de la pandemia en los cuidados, el mercado de trabajo y la violencia en América Latina y el Caribe”. *Astrolabio*, (25), 1–21. Disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/astrolabio/article/view/29284>
- Castoriadis, C. (1997). *El avance de la insignificancia*. Buenos Aires: Eudeba.
- Giberti, E. (2017). “Violencia denominada familiar: equipos móviles que actúan en urgencia y emergencia. Modificaciones en la subjetividad de sus profesionales”. En Meler, I. (comp.) *Psicoanálisis y Género*. Buenos Aires: Ed. Paidós.
- Faur, E. y Tizziani, A. (2017). “Mujeres y varones entre el mercado laboral y el cuidado”, en Faur, E. (comp.) *Mujeres y varones en la Argentina de hoy. Géneros en movimiento*. Buenos Aires: Ed. Siglo XXI.
- Fernández, A. M. (2017). “Las lógicas sexuales actuales y sus posiciones identitarias”, en Meler, I. (comp.) *Psicoanálisis y Género*. Buenos Aires: Ed. Paidós.
- Foucault, M. (1991). “El juego del poder”, en Foucault, M. *Saber y verdad*, trad. Julia Varela y Fernando Álvarez-Uría. Madrid: Ediciones La Piqueta.
- Lewkowicz, I, Corea, C y De la Aldea, E. (1998). “La comunidad entre lo público y lo privado”. *Revista Campo Grupal* N° 2 1(2) 12-13. Buenos Aires. Disponible en: <https://es.calameo.com/books/0000491299208a24f5fae>
- Lourau, R. (1975). *El análisis institucional*. Buenos Aires: Amorrortu
- Llomovatte, S. y Naidorf, J. (2020). “Un cambio de gobierno en el contexto de la pandemia global en las políticas públicas de educación superior en Argentina (de diciembre de 2019 a julio de 2020)”, *Revista Universidades Año LXXI, Nueva época*, (85) 97-115, julio-septiembre, 2020. Disponible en: <https://doi.org/10.36888/udual.universidades.2020.85>

- Olmedo Neri R. A. (2021). “Las juventudes mexicanas ante los retos de la covidianidad”, *Revista Movimiento*, N° 34. Disponible en: <https://www.revistamovimiento.com/internacional/las-juventudes-mexicanas-ante-los-retos-de-la-covidianidad/>
- Orleans, C., Zegarra Borlando, M. y Juárez Veleczuk, J. I. (2017). “Avances y contextos de la reparación de legajos de estudiantes de Psicología víctimas del terrorismo de Estado” En *Temas en Psicología* Vol. 3, pp 325-340. Disponible en: <https://revistas.unlp.edu.ar/AnuarioPsicologia/issue/view/602>
- Programa institucional contra la violencia de género en el ámbito de la Universidad Nacional de La Plata (2017). Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/101812>
- Ulloa, F. (2012). *Salud ele-Mental. Con toda la mar detrás*. Buenos Aires: Ed Libros del Zorzal.